



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00409.
PADRONES NUMS. 4.574 Y 352 PROXIMOS
A LA COLONIA INGENIERO AGRONOMO
ALFREDO MONES QUINTELA (ARTIGAS)
SUPERFICIE: 216 HAS
PEDRO DA CRUZ. USUFRUCTUARIO
SOLICITUD DE PERMUTA DE 100 HA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Pase al Area de Desarrollo de Colonias y a la División Notarial, a efectos de que se realicen las gestiones tendientes a la suscripción de un comodato, con el señor Pedro Da Cruz, que tenga por objeto los padrones referidos.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01393.
OFRECIMIENTO ARTICULO 5, LEY N° 18.756 DE 26/05/11.
PROPIETARIOS: ZANUTTINI SIMONATO, FRANCA, LUIGI Y
AGNESE Y ZANUTTINI SIMONATO, MARISA ORZOLA.
PADRONES NUMS. 6353, 6354, 6355 Y 6356 DE LA 1ª SECCION
CATASTRAL DE RIO NEGRO. SUPERFICIE TOTAL: 74,1014 HA.
COMPRADOR: LECOM S.A.

Con la presencia del señor director doctor Julio Cardozo, quien suspende su licencia reglamentaria a efectos de votar la presente resolución, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 5º de la ley n° 18.756, de 26/05/11, para adquirir a los señores Franca, Luigi y Agnese Zanuttini Simonato y Marisa Orzola Zanuttini Simonato, el campo integrado por los padrones núms. 6353, 6354, 6355 y 6356, de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponden con las fracciones núms. 17 y 18p de la colonia Inglaterra y constan de una superficie total de 119 ha 2507 m², de los cuales son propietarios, en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 28/11/12 (Condiciones del negocio), por un valor total de USD 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).-----
2º) Notifíquese a los interesados.-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 2

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012- 70-1-01439.
JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA
EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
"LOPEZ ALMEIDA, JUAN C/ INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN. DAÑOS
Y PERJUICIOS" IUE 2-56557/2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80442.
JUZGADO CIVIL DE 16° TURNO.
"IBRACOR S.A. C/ INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN. COBRO DE PESOS."
IUE 2-38368/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71497.
OFRECIMIENTO AL INC DE LOS
PADRONES NÚMS. 500, 151, 1311 Y 5653.
SUPERFICIE TOTAL: 3014 HA 55 M² o 3092 HA 15 M².
FORESTAL ORIENTAL S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar el pago correspondiente a la ultima cuota, con vencimiento 18/01/13, de
USD 1.776.811 por la adquisición de los padrones números 500 de la 8ª sección
catastral del departamento de Artigas; 1311 y 5653 de la 4ª sección catastral del
departamento de Paysandú y 151 de la 8ª sección catastral del departamento de
Salto, según la financiación propuesta en el ofrecimiento.-----
Ratíficase-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00143.
JORNALERO CESAR E. MONTENEGRO
CONTRATACION PARA EL CUIDADO DEL
INMUEBLE N° 658. CESE DE ACTIVIDADES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
Reiterar el pago de la suma de \$ 6.885, correspondiente a 19 días de licencia no gozados por parte del señor César Eduardo Montenegro.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01419.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.
SERVICIOS CONTRATADOS DE LIMPIEZA,
IZAMIENTO Y ARRIADO DE PABELLONES
NACIONALES EN LAS OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
Autorizar el gasto que se detalla por concepto de limpieza de oficina, izamiento y arriado de los pabellones patrios en las oficinas regionales del INC, para el ejercicio 2013.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 1987-70-1-43927.
FUNCIONARIA MARIA DELIA ROBERT.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC, la funcionaria ingeniera agrónoma María Delia Robert, a partir del 31/12/12.-----
2º) Abonar a la referida funcionaria las licencias generadas y no gozadas que le corresponden, hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer a la funcionaria María Delia Robert los servicios prestados al INC.-----
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70577.
INMUEBLE N° 673 (CANELONES).
CAMPO RINCON DE CONDE.
CESE DEL JORNALERO
RAUL LEONARDO BARREIRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
Reiterar el pago de la suma de \$ 18.941 (pesos uruguayos dieciocho mil novecientos cuarenta y uno) correspondiente a 52 días de licencia no gozados por parte del señor Raúl Barreiro.-----
Ratifícase.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01476.
AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS.
ECONOMISTA MARIA SANGUINETTI, GERENTE DE AREA.
SOLICITUD DE PARTICIPACION EN SEMINARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
Otorgar licencia extraordinaria con goce de sueldo a la gerenta del Área de Administración de Colonias, economista María Sanguinetti para participar en el Foro Bial de Estudios del Desarrollo 2013 “Estudios del Desarrollo. Nuevas rutas hacia el bienestar social, económico y medioambiental”, en el marco del Tercer Congreso de la Internacional del Conocimiento que se realizará del 7 al 10 de enero de 2013, en la Universidad de Chile, en la ciudad de Santiago de Chile.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70007.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCION N° 7. SUPERFICIE: 378 HA 5.650 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA. I.P.: 109.
SUCESIÓN DE EDMUNDO MENDEZ SILVA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
1º) Aceptar la propuesta de pago realizada por la sucesión del colono fallecido Edmundo Méndez Silva, debiendo pagar \$ 500.000 en marzo de 2013 y el saldo de



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 5

\$ 100.000 en dos cuotas anuales, debiendo abonar la primera cuota en marzo de 2013, más el equivalente a las rentas y fondo de previsión en su vencimiento, los intereses y multas generados.-----

2º) Previo pago de la cuota de \$ 500.000 en el mes de marzo de 2013 autorizar la transferencia de la fracción n° 7 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514) a favor de la señora Elsa Bonilla Banega, con la deuda generada al momento de la transferencia, debiendo cumplir con las obligaciones que le impone a los colonos la ley 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01320.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN CARLOS

MOLINELLI, INMUEBLE N° 400 (CANELONES).

FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 18 HA 4.753 M².

TIPIFICACION: GRANJERA. I.P.: 114.

PABLO RAMON PEREYRA COLLAZO, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Previa escrituración del predio a su nombre, autorizar al colono Pablo Ramón Pereyra Collazo, promitente comprador de la fracción n° 17 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli (inmueble n° 400), a hipotecarlo ante el BROU.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00931.

COLONIA: VICTORIANO SUAREZ,

INMUEBLE N° 399 (MALDONADO)

FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 33 HA 5.395 M².

SUCESORES DEL SEÑOR MARCELO SANTIAGO

SAINT OLAZÁBAL, PROPIETARIOS.

INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61 DEL

LITERAL B), DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

Aplicar la multa prevista en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1) a los sucesores del señor Marcelo Santiago Saint Olazábal, propietarios de la fracción n° 2 de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 399).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56994.
COLONIA JUAN GUTIERREZ.
INMUEBLE N° 476 (PAYSANDU).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 174 HA 4.226 M²
RENTA 2012: \$ 166.615. TIPIFICACION: GANADERA.
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 101 HA 7.800 M².
RENTA 2012: \$ 94.588. TIPIFICACIÓN: GANADERA.
CARLOS MARÍA MUSSINI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

1º) Aceptar la propuesta de pago de la deuda que mantiene el colono Carlos María Mussini arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la colonia Juan Gutierrez (inmueble n° 476), que consiste en: a) pagar USD 20.000 al 30/05/13; b) pagar el saldo de la deuda al 30/05/14; c) pagar el monto equivalente a los futuros vencimientos de renta y refinanciación en fecha.-----

2º) Apercibir al colono Carlos María Mussini que, en caso de incumplir con el primer pago de la fórmula aprobada en el numeral precedente, el Directorio procederá a rescindir el contrato de arrendamiento suscrito, y se iniciarán las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad de los predios.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-54873.
COLONIA JUAN GUTIERREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDU)
FRACCIÓN: N° 16. SUPERFICIE: 264 HA 5766 M².
MARÍA AUXILIADORA SOSA, PROMITENTE COMPRADORA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

Enterado.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59247.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 445 (SALTO).
FRACCIÓN N° 36. SUPERFICIE: 120 HA 1.962 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2012: \$ 135.692
MARCELO DANIEL GUARINO TAVARES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

No acceder a lo solicitado por el señor Marcelo Daniel Guarino Tavares, colono arrendatario de la fracción n° 36 de la colonia Antonio Rubio (inmueble n° 445).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 7

- Resolución n° 17 -

PROCESO LLAMADO N° 22.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS
CARRIQUIRY. INMUEBLE N° 432 (SAN JOSE).
FRACCION N° 56. SUPERFICIE: 56 HA 910 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 56 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry (inmueble n° 432) al señor Alberto Alejandro Montesdeoca Alfonso (ficha de solicitante de tierra n° 188/12), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 18 -

PROCESO LLAMADO N° 29.
COLONIA DIONISIO DIAZ. INMUEBLE N° 493 (TREINTA Y TRES).
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 133 HA 934 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 18 de la colonia Dionisio Díaz (inmueble n° 493) al señor Gerardo Andrés Hernández Sosa (ficha de solicitante de tierra n° 442/04), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 8

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTES NÚMS. 2012-70-1-00095,
2012-70-1-00096 Y 2012-70-1-00099.
INMUEBLE N° 662 (RIO NEGRO). CAMPO EL TROPEZON.
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 310 HA 5.403 M².
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 349 HA 4.464M².
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 405 HA 905 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 662 al señor Leonardo Marcel Núñez Correa (ficha de solicitante de tierra n° 381/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) Adjudicarle en arrendamiento la fracción n° 4 del inmueble n° 662 al señor Néstor Fabián Ferret Seguí (ficha de solicitante de tierra n° 481/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

4º) Postergar la consideración de la adjudicación de la fracción n° 2 del inmueble n° 662.-----

Ratífcase.-----

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00080.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 526 (CANELONE).
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 30 HA.
MARIA DE LOS ÁNGELES PARSARISA ESPINO, ARRENDATARIA.
INCUMPLIMIENTOS. VISTA CONFERIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

1º) Rescindir de pleno derecho el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 11 del Inmueble n° 526, suscrito oportunamente con la señora María de los Ángeles Parsarisa Espino, exigiendo la entrega del predio al 1º/04/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 9

- 2º) De no efectivizarse la entrega de la fracción en la fecha establecida, adóptense, sin más trámite, las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01197.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
SEGUNDA INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA APARICIO SARAVIA.
FRACCIÓN N° 25 SUPERFICIE: 893 HA.
PABLO ALEGRESA CÓPPOLA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Encomendar a la oficina regional de Tacuarembó que mantenga vigilancia sobre el cumplimiento de sus obligaciones por parte del señor Pablo Alegresa Cópola, colono arrendatario de la fracción n° 25 de la colonia Aparicio Saravia, informando si se produce un cambio en la situación actual.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00938.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 64. SUPERFICIE: 505 HA.
MARTÍN MEDINA LEONI, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

Manténgase vigilancia por parte de la oficina regional de Paysandú sobre la situación existente en la fracción n° 64 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, cuyo arrendatario es el señor Martín Medina Leoni, y sobre el cumplimiento por parte del colono de las obligaciones asumidas legal y contractualmente con respecto al artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (en especial la residencia en el predio y su trabajo directo), debiendo realizar visitas periódicas y sorpresivas al predio para efectuar dichas constataciones, informándose al respecto al 1º/04/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00939.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUENLE N° 377 (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 62. SUPERFICIE: 420 HA.
MIGUEL IGLESIAS ARRALDE, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

Intimar al señor Miguel Iglesias Arralde, colono arrendatario de la fracción n° 62 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (inmueble n° 377) el cese, al 1º/04/13, de su incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento, debiendo volver informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00940.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDU).
FRACCION N° 69 B. SUPERFICIE: 91 HA.
DANIEL VIGNOLO SIRI, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

1º) Rescindir de pleno derecho el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 69 B de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, suscrito oportunamente con el señor Daniel Leonardo Vignolo Siri, exigiendo la entrega del predio al 1º/04/13.-----

2º) De no efectivizarse la entrega de la fracción en la fecha establecida adóptense, sin más trámite, las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha de su lanzamiento. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 11

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00999.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA (CANELONES).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 11 HA.
FRANCISCO LEGNANI OCHOTECO, ARRENDATARIO.
INCUMPLIMIENTOS. VISTA CONFERIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

1º) Exigir al colono señor Francisco Legnani Ochoteco, la entrega de la fracción n° 3 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, al 15/03/13, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento oportunamente suscrito y a la adopción de las medidas judiciales tendientes a lograr la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas al ente. -----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el n°1) de la presente resolución. -----

3º) Tome nota el Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo que deberá reliquidar la deuda del titular a la efectiva fecha de su entrega o lanzamiento.

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-70915.
INMUEBLE N° 682 (CANELONES).
PIEDRAS DE AFILAR.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

1º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias la realización de un proyecto de subdivisión del Inmueble n° 682.-----

2º) Encargar al Departamento de Avalúos y Rentas la fijación de la renta considerando las especificidades productivas de las subzonas del inmueble.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 12

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00155.
CAPACITACION TECNICA MGAP – RENARE.
PLANES DE USO Y MANEJO DE SUELOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

1º) Encomendar a las gerencias de las oficinas regionales la aplicación de la normativa objeto de la capacitación para la evaluación de los planes de uso en las solicitudes de medianerías según la resolución n° 23 del acta n° 5010, de 30/06/10.-
2º) Encomendar a la Gerencia General las coordinaciones con las áreas Administración de Colonias y Desarrollo de Colonias, para evaluar la aplicación de la normativa en todas las solicitudes de medianerías al amparo de la citada resolución de Directorio y, de corresponder, proponer la actualización que consideren pertinente.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-1509.
INMUEBLE N° 647. CAMPO AZNAREZ
CULTIVO DE VERANO CON EMPRESA
EL CABELLUDO S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Habilitar a la Gerencia General a continuar las negociaciones con la empresa “El Cabelludo S.A.” hasta concluir en un contrato de aparcería por hasta 930 ha de soja a realizarse en el inmueble n° 647, por un precio de USD 175 por ha efectivamente sembrada, pagaderos al 30/05/13, al que se agregará que la empresa “El Cabelludo S.A.” habilitará que el INC efectúe la siembra en cobertura mediante avión, con las especies que sus servicios técnicos definan y en el estado del cultivo previo a la caída de la hoja.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00094
SE SUGIEREN MODIFICACIONES A LOS
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A
SUSCRIBIR ENTRE LOS COLONOS Y EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Pase a las Divisiones Jurídica y Notarial para su estudio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 13

- Resolución n° 31 -

GASTOS REITERADOS POR EL
DIRECTORIO EN LOS MESES DE
ABRIL A JUNIO DE 2012.
OFICIO DE TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01341.
COMODATO CON MINISTERIO DE DEFENSA.
TRANSFERENCIA DE PADRONES NUMS. 3040 Y 1190
UBICADOS EN LA 4ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Aprobar el texto del contrato de comodato a suscribir con el Ministerio de Defensa Nacional, respecto de los padrones números 1190, que consta de una superficie de 145 hás, y parte del padrón n° 3040, fracciones 1, 3, 4, 5, 6 parte y 8, que según plano del ingeniero agrimensor Peopasio Machado, de diciembre de 1948, consta de una superficie total de 2242 hás 3171 m2. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00916.
OFRECIMIENTO ART 35 LEY 11.029 Y ART 15 LEY 18.187
PROPIETARIOS: OLIVIO SIMIONATO SCHUMACHER,
ANETTE, NELY, JANETTE Y LUIS FERNANDO SIMIONATO.
PADRONES: N°S 4765, 4766, 4283, 4298, 2684 Y 4627
DE LA 7° SEC CAT DEL DPTO DE ARTIGAS,
SUP. TOTAL 2890 HÁS 5636M.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) a efectos de adquirir, en ejercicio del derecho de preferencia previsto por el artículo 35 de la Ley n° 11.029, de 12/01/948 y sus modificativas, a Olivio, Anette, Nely, Janette y Luiz Fernando SIMIONATO, el campo integrado por los padrones números 4298, 4283, 4766, 4765, 4627 y 2684 de la 7° sección catastral del departamento de Artigas, que consta de una superficie total de 2890 hás 5636m.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2012

ACTA N° 5135

Pág. 14

Ratíficase.-----

- Resolución nº 34 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70073.
DISTRIBUCION DE INCENTIVO POR DESEMPEÑO
A LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

**Con el voto en contra del señor presidente Berterreche, EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 2 votos):-----**

Reiterar el gasto de la suma de \$ 2.240.179 (pesos uruguayos dos millones
doscientos cuarenta mil ciento setenta y nueve) por concepto de pago a los
funcionarios del INC del incentivo por desempeño previsto en el presupuesto del INC
para el ejercicio 2012.-----

Ratíficase.-----

- Resolución nº 35 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01485.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCION N° 2A, LIBRE. SUPERFICIE: 383 HA.
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE
ALUR S.A. PARA APLICAR VINAZA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución nº 36 -

SEÑOR GERENTE GENERAL INGENIERO
AGRONOMO JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ.
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar al señor gerente general ingeniero agrónomo José Enrique Domínguez a
hacer uso de las licencias reglamentarias solicitadas.-----

Ratíficase.-----